



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

ACTA NÚM 17- 2018

SESION EXTRAORDINARIA

**28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintiocho (28) día del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las 10:38 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Extraordinaria para tratar como único punto: el Calendario de las Sesiones Ordinaria del periodo agosto 2018 hasta el 15 agosto del año 2019, como lo establece el **Artículo No.51 de la Ley 176-07**, y modificación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, estando presentes: el **Licdo. Gregorio Castro Reyes Presidente del Concejo Municipal**, **Dra. Mirian Pellerano Pacheco, Vicepresidenta**; **Ing. Valentín Martínez Fernández**, **Sr. José Amparo Castro Quezada**, **Licdo. Manuel Fernando Morales**, **Sra. Marianela Vargas**, **Licdo. Santos Pastor Santana**, el **Sr. Freddy Batías De León Encargado del Departamento de Aseso Urbanos en representación del Alcalde Ramón Antonio Echavarría**, **Asistido por la Secretaria del Concejo Licda. Geyde Argentina Reyes.**

**AUSENTES: Dr. Guido E. Maldonado Alcántara (excusa). Licdo. Marcelino Paulino Castro, Sra. Fátima Maribel Díaz Carrero, (excusa) Licdo. Luís Gómez Benzo (excusa), Sr. Narciso Mercedes (excusa), Dra. Aracelis Villanueva, Dr. Ramón Gómez Mejía, Licda. Keila Valentina Medina Morales, Licdo. Víctor Francisco Fernández,**

El Presidente Gregorio Castro declaro abierta la Sesión, de inmediato invito al Regidor Santos Pastor, a realizar la invocación a Dios.

El Regidor Santos Pastor realizó la invocación a Dios.

La Secretaria procedió a leer la convocatoria y de inmediato dio lectura a la convocatoria para conocer el Calendario de las Sesiones Ordinaria del periodo agosto 2018 hasta el 15 agosto del año 2019, como lo establece el **Artículo No.51 de la Ley 176-07**, y modificación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, pero



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

en virtud de que no había el quórum correspondiente es facultad del Presidente suspender la misma.

El Presidente del Concejo Licdo. Gregorio Castro manifestó que en virtud de que no había el quórum correspondiente, en un plazo de 24 horas convocaría nuevamente por lo tanto dejaba cerrada la Sesión correspondiente.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 10:42 A.M., el presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el presidente y la secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. GREGORIO CASTRO REYES**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

GCR/GARB/  
josg.-